

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 4 5 9

EN CONCON, 3 0 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°8, incisos 4,5, 6 y 7.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, artículo 11°3
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, artículo N°3
- D. Ley N° 20.730, artículo N°4, número 7.
- E. Solicitud de pedido N° 567 de fecha 24 de junio de 2016, solicitando el servicio de "Ejecuciones previas, proyecto y certificación SEC" para la Avanzada Cultural, con disponibilidad presupuestaria por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- F. Términos de referencia.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la orden de proceder al trato directo para el servicio denominado "Ejecuciones previas, proyecto y certificación SEC" para la Avanzada Cultural Concón.
2. **APRUÉBENSE**, los términos de referencia "Ejecuciones previas, proyecto y certificación SEC" para la Avanzada Cultural Concón.
3. **DESÍGNESE**, la comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Desarrollo Comunitario, Encargado de Alumbrado Público de la Dirección de Tránsito y Operaciones, Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de Evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA ELENA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
AVC/xlo
Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
ALCALDE		
Observados	Observados	Observados

[Signature]